ACTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS E IDONEIDAD

FECHA DE LA EVALUACION:	**13 DE OCTUBRE DE 2026**
PERSONA:	**LISSETTE CAROLINA PINTO ORTEGA**
IDENTIFICACION	**No. 1.098.619.405 DE BUCARAMANGA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica procede a adelantar el correspondiente proceso de evaluación jurídica y verificación de idoneidad de la hoja de vida presentada por el contratista con el fin de establecer el cumplimiento de los requisitos exigidos para la ejecución del siguiente objeto contractual:

1. DOCUMENTACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA

REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTAS

Se debía allegar los documentos que a continuación se verificarán:

REQUISITOS	REVISIÓN	
	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTOS JURIDICOS		
Carta de respuesta a la invitación a presentar la hoja de vida	X	
Hoja de vida personal y del SIGEP II	X	
Declaración de Bienes y Rentas y Conflicto de intereses	X	
Certificado Antecedentes Fiscales - Contraloría	X	
Certificado Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría	X	
Certificado de medidas correctivas.	X	
Antecedentes judiciales.	X	
Certificado no delito sexual menor de 18 años	X	
Certificado REDAM	X	
Documento Identidad.	X	
Tarjeta profesional según el caso	X	
RUT	X	
Examen Pre-ocupacional	X	
Certificado bancario	X	
Certificado Situación Militar Definida o estado de este	N/A	
Acreditación título de bachiller, técnico, tecnológico	X	
Acreditación de título profesional	X	
Acreditación de posgrado. (según el caso)	X	
Certificación de afiliación al sistema de seguridad social o la respectiva planilla de pago de aportes al sistema general de seguridad social integrada del mes inmediatamente anterior.	X	

2. VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Nota: Las casillas sin marcación corresponden a documentos no evidenciados en los anexos recibidos o pendientes de verificación. La existencia de la hoja de vida no acredita, por sí sola, el registro en SIGEP II.

ESTUDIOS REALIZADOS:

- SECUNDARIA: BACHILLER ACADÉMICO CON PROFUNDIZACIÓN EN GESTIÓN EMPRESARIAL – Colegio Americano, Bucaramanga. Noviembre 29 de 2003.
- PREGRADO: PSICÓLOGA – Universidad Pontificia Bolivariana, Seccional Bucaramanga. Mayo 27 de 2011.
- POSGRADO: ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES – Universidad Manuela Beltrán. Septiembre de 2016.

EXPERIENCIA CONTRACTUAL Y/O LABORAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O ENTIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	CARGO	FECHA INICIO (mm/aaaa)	FECHA FINAL (mm/aaaa)	TIEMPO DE EXPERIENCIA
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	1342-2025	PROFESIONAL SG-SST / RIESGO PSICOSOCIAL	19/02/2025	18/07/2025	5 MESES Y 5 DÍAS
IMEBU	003-2023	APOYO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	05/01/2023	26/12/2023	11 MESES Y 22 DÍAS
IMEBU	097-2022	APOYO TALENTO HUMANO Y SG-SST	13/07/2022	26/12/2022	5 MESES Y 14 DÍAS
IMEBU	005-2022	APOYO TALENTO HUMANO Y SG-SST	05/01/2022	04/07/2022	6 MESES
IMEBU	005-2021	APOYO TALENTO HUMANO Y SG-SST	22/01/2021	29/12/2021	11 MESES Y 8 DÍAS
IMEBU	040-2020	APOYO SG-SST	05/08/2020	25/12/2020	4 MESES Y 21 DÍAS
IMEBU	053-2018	RIESGO PSICOSOCIAL Y CLIMA ORGANIZACIONAL	13/11/2018	12/12/2018	1 MES
TIEMPO DE EXPERIENCIA TOTAL					**3 AÑOS, 9 MESES Y 10 DÍAS**

Examinada la documentación aportada, se verifica, a partir de los títulos académicos y las certificaciones contractuales allegadas, que la profesional LISSETTE CAROLINA PINTO ORTEGA acredita formación en Psicología con posgrado en Salud Ocupacional y Riesgos Laborales, así como experiencia superior a DOCE (12) MESES.

En este sentido, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto contractual, siempre que se verifique la idoneidad y experiencia requeridas por la entidad por lo que en estos eventos no resulta obligatoria la obtención previa de pluralidad de ofertas, se deja expresa constancia de dicha circunstancia en el presente documento, en cumplimiento de lo exigido por las disposiciones normativas a las que se sujeta la selección directa.

Con la presentación de la oferta, la proponente declara, bajo la gravedad de juramento, no encontrarse incursa en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses que le impida la suscripción o ejecución del contrato, de conformidad con la normativa vigente. Esta manifestación se verificará con la respectiva oferta.

Así mismo, se verificó al interior de la Entidad que el objeto a contratar corresponde a una necesidad específica, en los términos exigidos por la normatividad aplicable, y que no existe personal de planta suficiente para la prestación del servicio objeto del contrato, circunstancia que se encuentra debidamente acreditada mediante la certificación expedida por la Secretaría General, la cual hace parte integral de la documentación soporte del presente proceso.

De conformidad con la formación académica y la experiencia certificada relacionada en la presente acta, se concluye que LISSETTE CAROLINA PINTO ORTEGA acredita el perfil de PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA CON POSGRADO EN SALUD OCUPACIONAL Y EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOCE (12) MESES, exigido por el Concejo Municipal de Bucaramanga para ejecutar el objeto contractual. La verificación integral de los demás documentos jurídicos deberá completarse respecto de los soportes pendientes, antes de la celebración del contrato.

JAVIER MAURICIO GÓNGORA PICO **JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA**	